



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2022

Resolución de llamado a concurso

Número: RESLL-2022-1-E-JUSPAMPA-PDCIA

SANTA ROSA, LA PAMPA,

Viernes 14 de Enero de 2022

Referencia: Resolución de llamado a concurso Escribiente Of. de Inf y Tec. - EX-2021-00009315- -JUSPAMPA-SRH

Visto: EX-2021-00009315-JUSPAMPA-SRH, caratulado: "*Llamar a concurso de ingreso para cubrir un cargo de Escribiente en la Oficina de Informática y Tecnología del Superior Tribunal de Justicia*"; y

Considerando: Que, mediante nota NO-2021-00006073-JUSPAMPA-OIT, de fecha 22 de octubre de 2021, se solicitó el inicio de los trámites pertinentes para realizar el llamado a concurso que permita incorporar un agente con categoría de escribiente, en la Oficina de Informática y Tecnología del Superior Tribunal de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, la vacante a cubrir dicho cargo se encuentra disponible en la estructura del Poder Judicial como consecuencia del ascenso a la categoría de Prosecretaria de la Sra. Cecilia Paula Sáenz por Resolución N° 414/17, la cual fue reasignada al mencionado organismo, conforme oportunamente estimara conveniente la Dirección General de Administración en el Expte. N° 36216/2021.

Que, asimismo se informó que, el jurado evaluador será conformado por el Sr. Prosecretario de la Oficina de Informática y Tecnología, Lic. Mario Roberto Villegas, en carácter de presidente y por el Lic. Juan Andrés Gavazza -Secretario perteneciente a la DGA- actuando como Secretario del concurso el Ing. Mariano Danie Rulli (Art. 9 del Acuerdo N° 1455).

Que el procedimiento a aplicar al presente concurso se encuentra reglado en el Acuerdo N° 1438 y sus modificatorios (números 1455, 1496, 2194 y 3658), por lo que analizadas las presentes actuaciones, la Secretaría de Recursos Humanos, dispuso se proyecte el acto administrativo correspondiente para autorizar el llamado a concurso de ingreso para cubrir un cargo de escribiente en la Oficina de Informática y Tecnología del Superior Tribunal de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por último, de acuerdo a las "Normas de resolución de cuestiones relativas a la función administrativa de superior Tribunal de Justicia", aprobadas por Acuerdo N° 3615, los asuntos atinentes al ejercicio de la función administrativa del Superior Tribunal de Justicia, corresponde sean resueltas por la Presidencia del Cuerpo (Art 1).

Por ello, la Ministra A/C de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Llamar a concurso de ingreso para cubrir un cargo de escribiente en la Oficina de Informática y Tecnología del Superior Tribunal de Justicia.

Segundo: Los aspirantes al citado concurso deberán acreditar los siguientes requisitos: estudios universitarios y/o terciarios avanzados y/o completos en el área de Informática y Tecnología, y conocimientos adquiridos y/o experiencia laboral comprobables – no excluyente-.

Tercero: El concurso se registrará por las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" aprobadas por Acuerdo N° 1438 y sus modificatorios N° 1455, 1496, 2194 y 3658.

Cuarto: La Mesa Evaluadora estará presidida por el Sr. Prosecretario de la Oficina de Informática y Tecnología Lic. Mario Roberto Villegas, y además integrado por el Lic. Juan Andrés Gavazza, actuando como Secretario de concurso el Ing. Mario Daniel Rulli.

Quinto: La metodología de evaluación de oposición y antecedentes se realizará teniendo en cuenta la tabla de puntajes máximos para cada instancia que se detalla en el "Anexo I" que forma parte de la presente. La evaluación será oral, siendo de manera presencial si la situación sanitaria al momento del examen lo permite caso contrario será realizada virtualmente a través de la plataforma "Zoom".

Sexto: Disponer la publicación del llamado a concurso de la página web del Poder Judicial justicia.lapampa.gov.ar-, donde se habilitará un link de inscripción en formato digital.

Séptimo: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.

ANEXO

1) Requisitos que deberán acreditar los postulantes interesados:

- *Estudios universitarios y/o terciarios, avanzados o completos, en el área de Informática y Tecnología.*
- *Conocimientos adquiridos y/o experiencia laboral comprobables –no excluyente- sobre: a) Programado FullStack.*
 - a. *HTML, CSS y Javascript*
 - b. *Java, PHP y MySql*
 - c. *Conocimiento de Servidores*
 - d. *Conocimientos/Nociones sobre IA (inteligencia artificial)*
 - e. *Conocimiento de Linux (Ubuntu)*

2) Metodología de evaluación de oposición y antecedentes:

- Puntaje asignado a la evaluación de antecedentes:

Oficina de Informática y Tecnología del Superior Tribunal de Justicia	
PLANILLA DE CALIFICACIONES	
CONCURSO: Escribiente	
EVALUACIÓN ORAL: (40 puntos)	
ANTECEDENTES ACADÉMICOS: (25 puntos)	
2.a) Estudios no concluidos:	10 puntos
2.b) Terciario o Universitario hasta 3 años:	15 puntos
2.c) Universitarios 4 años:	20 puntos
2.d) Universitarios + 4 años:	25 puntos
3. CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS (comprobables s/ ítem máx. 3 puntos): 18 puntos	
4. ANTECEDENTES LABORALES(comprobables): 17 puntos	
TOTAL:	

- El jurado determinará la fecha de la evaluación, la que deberá ser notificada a los postulantes con un mínimo de 10 días de anticipación. La evaluación será oral, si la situación sanitaria al momento de exámen lo permite se realizará de manera presencial, en caso contrario, se utilizará al efecto la plataforma Zoom.
- La suma de las calificaciones obtenidas será la nota final correspondiente a la oposición.
- El puntaje correspondiente a la prueba de oposición será el que determine el Jurado, estableciendo el orden de mérito de los concursantes.
- De dicho orden de mérito se notificará a los participantes poniéndolos en conocimiento del resultado final obtenido, asimismo deberá comunicarse a la Secretaría de Recursos Humanos para su publicación .
- Las actuaciones realizadas por el Jurado del concurso serán remitidas a la mencionada Secretaría, con una resolución final fundada, la que contendrá el orden de mérito de los concursantes.
- Las actuaciones realizadas por el Jurado del concurso serán remitidas a la mencionada Secretaría, con una

resolución final fundada, la que contendrá el orden de mérito de los concursantes.

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa
Date: 2022.01.14 10:44:39 -03:00

Marcia Alexandra Catinari
AC de Dirección General de Administración
Dirección General de Administración
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa
Date: 2022.01.14 11:42:19 -03:00

Elena Victoria Fresco
AC Presidencia
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa
Date: 2022.01.14 11:42:20 -03:00